



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA.**

RESOLUCIÓN No CMH - 54 - 2024.

El Concejo Cantonal de Huamboya en la sesión ordinaria realizada el día martes 13 de agosto de 2024, a las 14:00, se trató en el punto No 5 lo siguiente: *Conocimiento de la novena reforma al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2024, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD.*

Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador “CRE” establece: *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada”.*

Que, el Art. 227 Ibidem da a conocer que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.*

Que, el Art. 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización “COOTAD”, establece lo siguiente: *“El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado deberá informar al legislativo correspondiente, en la sesión más próxima, acerca de los traspasos que hubiere autorizado”.*

Que, el Ing. José Gómez Director de Gestión Financiera solicitó la autorización de la novena reforma de traspasos del presupuesto institucional del ejercicio económico 2024, quien en su informe concluye: *“Los traspasos de crédito cumplen con lo establecido en el artículo 256 del COOTAD, y existe la disponibilidad suficiente en las partidas presupuestarias de las que se tomarán los recursos para financiar los incrementos en las partidas solicitadas”*, asimismo recomendó se haga conocer al Concejo Municipal sobre mencionada reforma, según lo establece el Art. 258 del COOTAD.

Que, el Abg. Sénker Arévalo Procurador Síndico del GADMH, remitió la resolución administrativa Nro. GADMH-A- 100 -2024, mediante la cual la Máxima Autoridad de la institución aprueba la novena reforma de traspasos al presupuesto del GAD Municipal de Huamboya del año 2024.

Que, el Concejo Municipal de Huamboya, de conformidad con el Art. 321 del COOTAD en concordancia con el Art. 45 de la ordenanza de organización y funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya, luego de la votación ordinaria por unanimidad:





Dar por conocido la novena reforma de trasposos del Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Huamboya del ejercicio económico del año 2024, de conformidad con el Art. 258 del COOTAD. En función al siguiente detalle:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE HUAMBOYA - REFORMA 9			
ACCIÓN SOCIAL			
PARTIDA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
251.84.01.03	Mobiliarios	700.00	
251.84.01.07	Equipos, sistemas y paquetes informáticos		700.00
SUMAN TOTAL		700.00	700.00
CULTURA Y DEPORTES			
252.73.02.05.001	Espectáculos culturales y sociales		3,000.00
252.73.08.02.001	Vestuario, lencería y prendas de protección	3,000.00	
SUMAN TOTAL		3,000.00	3,000.00
OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA			
361.71.01.05.001	Remuneraciones unificadas	25,382.67	
361.71.07.09.001	Renuncias voluntarias		25,382.67
SUMAN TOTAL		25,382.67	25,382.67
TURISMO Y DESARROLLO			
363.71.01.05.001	Remuneraciones unificadas	9,600.00	
363.71.01.06.001	Salarios Unificados		9,600.00
SUMAN TOTAL		9,600.00	9,600.00
GASTOS COMUNES			
511.56.01.06.003	Descuentos, comisiones y otros cargos en títulos valores	-	10,000.00
511.56.02.01.023	Interes , 50852 Bede Const. Sistema De Alcantarillado Sanitario Para La Comunidad S	1,650.00	-
511.56.02.01.024	Interes Bde Adquisición De Equipo Caminero, Cargadora Frontal, Motoniveladora, Rc	5,420.00	
511.57.02.03.001	Comisiones bancarias	2,930.00	
SUMAN TOTAL		10,000.00	10,000.00

Huamboya, 13 de agosto de 2024

Dr. Miguel Zambrano Escobar
Alcalde del cantón Huamboya.

Certifico: Que, el Órgano Legislativo del cantón Huamboya, en la sesión ordinaria desarrollada el 13 de agosto de 2024, realizó la siguiente votación en el punto del orden del día en debate:

Nombre del integrante del Concejo Municipal	Votos a favor	Votos en contra	Votos en blanco	Voto Dirimente
Sr. Franklin Ambimael Wisum Shakaim	x			
Marco Vicente Chuindia Andicha	x			
Delicia Marlene Puwainchir Ajunanch	x			
Luis Alfredo Quezada Ortega	x			
Fredy Willan Suamar Juep	x			
Miguel Zambrano Escobar	x			

Certifica para los fines legales pertinentes:

Abg. Esthela Alejandría Peláez.

Secretaría del Concejo Municipal de Huamboya.

